

Salir del closet: La aceptación del encuentro con uno.

José María Vitaliti y Ruben Salvador Onofrio
Cipolla.

Cita:

José María Vitaliti y Ruben Salvador Onofrio Cipolla (Mayo, 2011). *Salir del closet: La aceptación del encuentro con uno*. VI Congreso Argentino de Salud Mental. Asociación Argentina de Salud Mental ? World Federation for Mental Health. Asociación Argentina de Salud Mental, Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jose.maria.vitaliti/19>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pruC/5xp>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

Título: "Salir del closet: La aceptación del encuentro con uno mismo"

Vitaliti, José María (Universidad del Aconcagua);

Cipolla, Ruben Salvador Onofrio (FCPyS Universidad Nacional de Cuyo).



Introducción:

La identidad sexual humana se construye desde niño, desde el momento en que los padres a través del lenguaje atribuyen sus creencias, experiencias, expectativas, etc. respecto de lo que es "ser hombre o mujer". Culturalmente la identidad de sexual ha sido acompañada y adicionada a la orientación sexual, por ejemplo: la identificación del niño con el padre (masculino) le permite ahora comprometerse en relaciones sexuales con mujeres (heterosexual).

Actualmente la orientación sexual que no es predominante, es vivida como un proceso que implica en la mayoría de los casos un "duelo". El duelo heterosexista, que es transitado de forma distinta de acuerdo al contexto cultural comunitario, a las familias con sus reglas y tradiciones, al ámbito institucional, al ciclo del desarrollo en que se encuentre el sujeto. Cuando este proceso se traduce en consecuencias negativas, como por ejemplo: la exclusión de un miembro familiar de su hogar, la discriminación, el maltrato o automaltrato; es importante que el sujeto sea acompañado por la intervención profesional.

En la presente ponencia expondremos algunos conceptos claves, que nos ayudarían a avizorar algunas respuestas sobre los aspectos sociales de la "salida del closet" o la aceptación de sí mismos en homosexuales. También nos animamos a ofrecer algunos espacios para la intervención profesional, ya que entendemos que el campo social es responsable en el acompañamiento y orientación en este proceso personal y de continua retroalimentación social.

1- Definiciones conceptuales

A- Identidad sexual y orientación sexual.

Para contextualizar el concepto de identidad sexual, debemos establecer que la identidad personal que es en realidad un sentido de identidad humana, comprende la búsqueda de una serie compleja de identidad dentro de las cuales es tal vez la identidad sexual. Sin embargo debemos establecer una diferencia entre dos acepciones:

-la identidad de género: *La identidad social de las personas como "mujeres" y "hombres";*

-la identidad sexual: *que es estructurada en el inconsciente, a nivel intrapsíquico.*

Importante: *Generalmente se ha subsumido una dentro de la otra -identidad sexual y de género- y con menor frecuencia se distinguen ambas, solo cuando entran en contradicción"¹, por ejemplo: en el caso de los transexuales y transgéneros.*

La **orientación sexual** de un sujeto es: *"un patrón persistente de atracción física y/o emocional hacia los miembros de distinto sexo (heterosexualidad), que es la más típica, o hacia el mismo sexo (homosexualidad); o hacia ambos sexos indistintamente (bisexualidad)"².*

Nos parece importante mencionar que existen diferencias entre los conceptos la identidad de género, sexual y la orientación sexual, ya que aunque parezcan imperceptibles las diferencias hacen a realidades diferentes aunque son parte integrada en el ser humano. Por ejemplo: un homosexual no presente confusión de género, ya que adhiere a su género con una atracción diferente.

Nos parece oportuno hacer mención que las personas "no deciden" en un sentido convencional su identidad sexual, ni la orientación sexual. La

construcción de la identidad no es algo genético, se apoya en un largo y complejo entramado de ciertos componentes biológicos (incluso prenatales) y fundamentalmente factores sociales y psicológicos³.

B- sexualidad, sexo y género.

Partimos de la significación de sexualidad como un concepto que integra la historia personal de cada individuo, incluyendo su contexto histórico y sociocultural, sus sentimientos y emociones. Como sabemos, los afectos, los deseos, las conductas sexuales, las fantasías ocupan un espacio muy importante en la vida de las personas y de los grupos sociales. De ahí, que no nos vamos a referir a la *sexualidad como una función solamente biológica*, sino también como un aspectos social y psicológico.

Consideramos "sexualidad" al conjunto de procesos emocionales y comportamentales en relación al sexo que interviene en todas las etapas del ciclo de vida de un individuo a lo largo de su desarrollo. Es una condición interpretada y regulada por la sociedad y atravesada por la cultura. (Goldstein, b. Y Glejzer, c., 2006).⁴

Del concepto anterior se desprenden dos acepciones:

***Sexo** son las características **biológicas** en general, no sólo a nivel genital, que nos diferencian como hombres y mujeres, sino todo aquello que en la dimensión sexual humana corresponde anatómico, fisiológico, genético, endocrinológico⁵. (Atributos físicos)

***Género**: el conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre las integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de las diferencias anatómicas entre el hombre y la mujer⁶. (**Componente socio-cultural**). Incluye una serie de actitudes, ideas sentimientos y conductas que constituye la identidad del rol masculino y femenino⁷.

2-¿Cual es la necesidad de decirlo?

El termino inglés “closet” significa cerrar. En general ha denotado un lugar cerrado, privado, en el cual se tienen conversaciones secretas y también es un lugar donde se guardan objetos de valor. Antes de volverse el equivalente del armario o ropero, tuvo una connotación de “secreto”, de un espacio privado y separado de los demás cuartos del hogar. Significa lo privado frente publico, lo intimo frente a lo social, lo oculto frente a lo descubierto⁸.

El coming out of the closet (expresión inglesa que designa el acto de una persona homosexual de revelar la orientación sexual a las personas cercanas) es un **proceso**, indicado en el uso del gerundio del verbo “saliendo”. Es un proceso porque la salida del armario no es de una vez y para siempre. Como todo proceso abarca etapas en su recorrido, ya que para salir del placard son precisos varios pasos previos y los primeros justamente guiaron al sujeto a ingresar en ese espacio imaginario⁹.

Según Viedma “El sujeto que está absolutamente dentro del placard se encuentra embutido, comprimido. El quedarse dentro del clóset dependerá de cada uno, del tiempo que necesite, de su (in) capacidad de tolerar el sufrimiento. Ya que es un acto solitario, acto amoroso por no deshonorar al otro, por sentir un deshonor si se lo “traicionara”.

Además del individuo particular, siempre participan otros obreros de la construcción en este armado que por ende es también **grupal**, por la introyección del mandato -que viene desde el exterior- de impostar la postura de la orientación homo o bisexual”.

Entonces podemos decir que este proceso de “salir del closet” es necesario y saludable para los sujetos homo/bi/trans. Ya que significa aceptar, asumirse, e involucrarse con la realidad social desde un enfoque personal y cultural.

3-Actualidad argentina y legitimidad.

En la actualidad Argentina desde el plano jurídico se ha demostrado un salto cualitativo a través de la inclusión de derechos sociales postergados al Colectivo de Lesbianas, Gays y Trans, a través de la sanción de la Ley 26.618 "de Matrimonio Igualitario"¹⁰ donde se reconocen derechos civiles a contraer matrimonio por parte de parejas del mismo sexo y se habilita la adopción promoviendo el otorgamiento de niños en situación de abandono, sin discriminación de la orientación sexual de los adoptantes.

Sin embargo en la realidad social podemos avizorar que los avances jurídicos no se corresponden con una apertura hacia la aceptación plena de los derechos sociales adquiridos, sino incluso puede que exista la discriminación por motivos de la orientación sexual, es lo que se define como homo/bi/transfobia¹¹. Para enmarcar esta situación con su soporte legal observamos que se han sancionado tres leyes:

- *La Ley 23.592 conocida también como Ley Antidiscriminatoria,
- *La Ley 24.515 creando el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que comenzó sus tareas en el año 1997.
- * Ley Nacional 23.179: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer suscripta por la República Argentina en 1980.

Como ya mencionamos "La identidad sexual humana se construye desde niño", es por ello que es posible que en la escuela, el hospital y en otros ámbitos nos encontremos con adolescente con referencias claras de su orientación sexual o transexual. Por ello es importante tener en cuenta que tanto la ley 23.849 "Convención Internacional de los derechos del niños/as" y la ley Nacional 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", favorecen con principios de igualdad y no discriminación, así como en caso de algún tipo de menoscabo de los derechos es necesario tomar

"Medidas de Protección" para "preservar, restituir o reparar sus consecuencias"¹².

4-Cuestiones sociales de la salida del closet.

A medida que se discutía la ley N° 26.618 "de Matrimonio Igualitario" surgían discursos desde distintas perspectivas: Algunos moralistas, otros legalistas, humanísticos, psicológicos, médicos, religiosos, etc. Sin embargo, esta situación personal, que ha sido liderada en múltiples espacios, como una lucha por derechos no atribuidos, ha estado muy ligada a una significación política, social y cultural.

Es decir, que el "coming out of the closet", ha estado atravesada por luchas sociales, de pujas de poder, para ser reconocidos no solo los derechos sociales sino incluso para ser "despatologizada la homosexualidad".

Los ámbitos que rodean a este sujeto homo/bi/trans, "favorecen o afectan" la salida del closet. Es decir que tanto el Trabajo, Familia, Amigos, Escuela, instituciones sociales, religiosas y otros actores; pueden constituirse como espacios para que el "closet" deje de ser un motivo de exclusión social y deje de ser un síntoma de ese cuerpo social.

Adherimos junto a Pichon Riviere cuando expresa su concepción de "un sujeto activo, en el que se configura su espacio social, y en donde se determina su acción transformadora, en una relación dialéctica mutuamente modificante con el mundo, que se da siempre a su experiencia como mundo social. Es decir, en un entretejido de vínculos y relaciones sociales".

Es por eso que nos preguntamos ¿Como intervenimos para que exista una transformación? ¿Como acompañamos cuando los sujetos necesiten de la contención?, ¿como abordar operativamente en situaciones que impliquen discriminación, tanto de personas, como grupos e instituciones? En síntesis:



¿cual sería el procedimiento profesional frente a estas realidades presentes con un compromiso ético?

Primero: Consideramos que el **trabajo interdisciplinario** puede ser una opción muy acertada para pensar en la promoción, prevención y/o restauración de aquellos derechos que han sido vulnerados de los sujetos por discriminación, omisión, maltrato.

La interdisciplina, se puede presentar como una oportunidad en función de desarrollar estrategias de intervención en una sociedad fragmentada¹³, por las representaciones sociales y las significaciones construidas y aprehendidas. Es una tarea interdisciplinar deconstruir aquellas perspectivas que sigan siendo polarizadas por un discurso heterosexista.

Segundo: Nos parece importante aportar algunos criterios para tener en cuenta a la hora de **intervenir**¹⁴:

1. Es importante tener plena conciencia de los prejuicios y estereotipos generalmente asociados con la homo/bi/transexualidad, y examinarlos críticamente.
2. No caer en la trampa de querer determinar las causas de la homosexualidad.
3. Nunca intentar cambiar la orientación sexual del sujeto. Todos los estudios indican que esto no solo es imposible, sino que puede ser dañino.

Tercero: Nos parece oportuno brindar criterios aportados por la CHA (Comunidad Homosexual Argentina) a la hora de salir del closet:

1. Construir una red de apoyo que pueda apoyar al joven en caso de conflicto con sus padres.

2. Explorar maneras de limitar los daños y minimizar las consecuencias, planear el proceso paso a paso ensayando como y con quien abrirse.
3. Es importante que no se acepten presiones de otros, ya que el proceso de salir de este closet es una DECISIÓN PERSONAL.
4. Es importante tener en cuenta cada ámbito con sus particularidades, sus reglas y grado de intimidad, acercamiento, y conexión, al momento de tomar la decisión de expresarlo.

Cuarto: Y por último presentamos desde nuestro ámbito, las posibles acciones en cuanto al ejercicio profesional:

1. Orientar y asesorar tanto a familias como adolescentes, respecto de que es necesario este proceso de aceptación de uno mismo.
2. Mediación en situaciones que se requiera por exclusión social o conflictos familiares, interinstitucionales, comunitarios, judiciales, etc.
3. Diagnosticar y elaborar estrategias de intervención, a partir de la evaluación de factores protectores y de riesgo a nivel individual, familiar y comunitario.
4. Participar en acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los grupos de niños, adolescentes y familia.
5. Informar a los jóvenes y su familia las condiciones jurídicas en las que se encuentran encuadrados¹⁵.

¹ Lamas, Marta;(2000) Diferencia de sexo, genero y diferencia sexual, Revista científica Cuicuilco, Vol.7 N° 018, Distrito Federal, Mexico.



² Briccola, M. J. Variantes de la Sexualidad Humana, MANUAL PARA LA EDUCACIÓN DEL BIENESTAR, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD, Mendoza, 2007.

³ Vázquez, C. (1994). Identidad, roles y orientación sexual. En F.J. Labrador (Ed.), *Guía de la sexualidad* (pp. 199-202). Madrid: Espasa

⁴ Goldstein, B. y Glejzer, C. (2006), *Sexualidad. Padres e hijos*. Editorial Albatros, Buenos Aires, julio.

⁵ Grau, Claudia, (2007) "Sexualidad, sexo y genitalidad", Manual de Educación para el Bienestar, Afectividad y Sexualidad, D.G.E – Provincia de Mendoza

⁶ Lamas, Marta;(2000) Diferencia de sexo, genero y diferencia sexual, Revista científica Cuicuilco, Vol.7 N° 018, Distrito Federal, Mexico.

⁷ Castañeda, M. La experiencia homosexual: para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera. Ed. Paidos, México, 1999.

⁸ Castañeda, M. La experiencia homosexual: para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera. Ed. Paidos, México, 1999.

⁹ Viedma, Alejandro; "Angustia por clóset. ¿Qué dicen las mujeres lesbianas y los varones gay? ¿Qué esconden sus silencios y qué manifiestan sus cuerpos?", Publicado el 05 de febrero de 2010 en la revista virtual para la diversidad sexual y de género de Hispanoamérica Knot, Anudando las diferencias, número 5.

¹⁰ CHA, Somos familia: guía de información técnica y jurídica, Buenos Aires, 2002

¹¹ La homofobia es: "actitud negativa hacia la homosexualidad, consecuencias del heterosexismo, efectos del machismo, entre otros. Heterosexismo es la creencia errada en la heterosexualidad como una norma universal. La



homofobia no es una fobia" (Organización contra la Homofobia, Homofobia internalizada, (2010, Septiembre) Disponible en: <http://www.homofobia.org/internalizada.html>), "ni está restringida a los heterosexuales, ya que también los homosexuales han internalizado y naturalizado esta actitud negativa anclada culturalmente" (Castañeda, M. La experiencia homosexual: para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera. Ed. Paidós, México, 1999).

¹² Ley 26.061 Artículo Art. 33.– Medidas de protección integral de derechos. Son aquéllas emanadas del órgano administrativo competente local ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de uno o varias niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, con el objeto de preservarlos, restituirlos o reparar sus consecuencias.

¹³ Carballada, Alfredo Manuel. La interdisciplina como diálogo. Una visión desde el campo de la salud. 2008

¹⁴ Castañeda, M. La experiencia homosexual: para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera. Ed. Paidós, México, 1999.

¹⁵ De la Vega, *Nicolás Matías*; *Vitaliti, José María*,(2010) Homosexualidad: aproximaciones para una intervención profesional desde la Niñez, Adolescencia y Familia; Ponencia presentada en el II Congreso Internacional de Niñez Adolescencia y Familia; Córdoba.
